

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
10 OCT 2022

HORA: 16:01 NOMBRE: [Signature]



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

OF. DIPLAN/CIV 1073-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

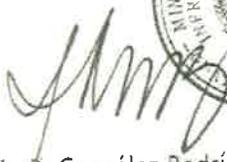
DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
11 OCT 2022
HORA: 10:15 Hrs. Letras
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 349-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.320,919.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Q

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1073-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 349-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.320,919.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Q

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



Guatemala,
27 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 349-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General Transportes –DGT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 21 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de trescientos veinte mil novecientos diecinueve quetzales exactos (Q.320,919.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”,





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----



[Handwritten signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

Nota
1828



Guatemala, 13 de septiembre de 2022 ✓
Oficio Planificación 166-2022

Director
Lic. Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



Estimado Licenciado López

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, tipo de modificación INTRA2, por un monto de **Trescientos Veinte Mil Novecientos Diecinueve Quetzales Exactos (Q320,919.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación a lo anterior se adjunta a la presente: Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 072-2022 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondientes a la Unidad Ejecutora, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso para cumplir de regularizar saldos negativos.

Dejándolo a su consideración. Respetuosamente.

[Signature]
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

[Signature]
Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**RESOLUCION DE DIRECCION No. 072-2022
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA2**

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 16-2021 aprueba la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 que en su Artículo 15 Ejecución física y financiera establece: "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población..."

CONSIDERANDO:

Acuerdo Gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe de indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo esta Unidad Ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA2 por un monto de Trescientos Veinte Mil Novecientos Diecinueve Quetzales Exactos. (Q.320,919.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Guatemala, 13 de septiembre de 2022.


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transportes

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2 ✓

MONTO EN NÚMEROS: Q 320,919.00

MONTO EN LETRAS: Trescientos Veinte Mil Novecientos Diecinueve Quetzales Exactos.

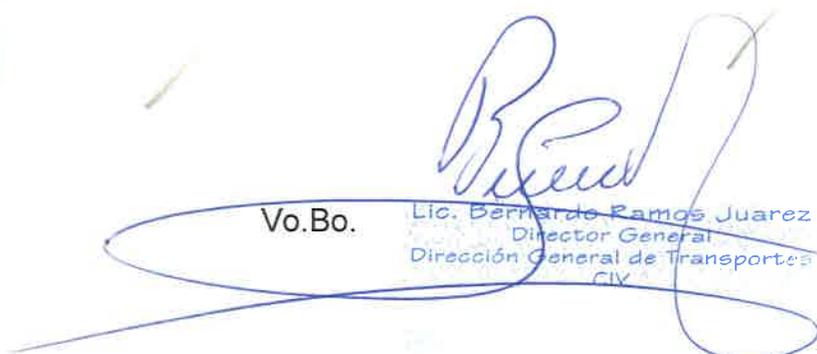
En función al artículo 5. Inciso b. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Es necesario mencionar que no se modifican las metas institucionales

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
12	1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Q. 168,898.00	Q. 246,681.00	Q. 77,783.00	Q. 77,783.00	0	Documento	Se solicita el debito y credito en los Productos ,Dirección y Coordinación; Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera, con la finalidad de readecuar el presupuesto, Cabe mencionar que la presente reprogramación de centros de costo, no modifican metas físicas, ya que estas estan incluidas dentro de la programación en el prente ejercicio fiscal.
12	2	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera.	Operativos de Control Fijo del Servicio de Transporte Extraurbano	Q. 71,500.00	Q. 74,238.00	Q. 2,738.00	Q. 2,738.00	0	Evento	
12	2	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera.	Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera.	Q. 49,873.00	Q. -	Q. 49,873.00		0	Documento	
12	2	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera.	Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera.	Q. 30,648.00	Q. -	Q. 30,648.00		0	Documento	
				Q. 320,919.00	Q. 320,919.00	Q. 161,042.00	Q. 80,521.00	Q. -		

Dicha ~~reprogramación~~ ~~se~~ ~~presenta~~ para el centro de costo siguientes: 16267;2364;2619;1856;2660;13121;1856 para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV

Vo.Bo. 
 Lic. Bernardo Ramos Juarez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	13/09/2022 ✓
		HORA :	14:52.34
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION ✓	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 ✓		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-320,919.00	0.00
018-005-0001 Dirección y coordinación									
12 00 000 001 000 100 11								-89,453.00 ✓	0.00
12 00 000 001 000 200 11								-79,445.00 ✓	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									
12 00 000 002 000 100 11								-26,977.00 ✓	0.00
12 00 000 002 000 200 11								-22,896.00 ✓	0.00
018-006-0003 Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extrau									
12 00 000 002 000 100 11								-30,648.00 ✓	0.00
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano									
12 00 000 002 000 100 11								-71,500.00 ✓	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

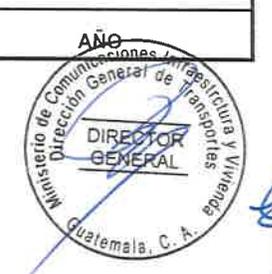
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								320,919.00 ✓	0.00
018-005-0001 Dirección y coordinación									
12 00 000 001 000 400 11								246,681.00 ✓	0.00
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano									
12 00 000 002 000 100 11								24,388.00 ✓	0.00
12 00 000 002 000 200 11								49,850.00 ✓	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	13/09/2022
		HORA :	14:52.34
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	-168,898.00	246,681.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-49,873.00	0
018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-30,648.00	0
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-71,500.00	74,238.00
		-320,919.00	320,919.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-320,919.00	320,919.00
0000-SIN ORGANISMO		-320,919.00	320,919.00
0000-SIN CORRELATIVO		-320,919.00	320,919.00
Total		-320,919.00	320,919.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 13/09/2022
		HORA : 14:52.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito y en el crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
Centro Costo Consolidados								
1856-6; 1856-13; 2364-11; 2619-13; 2660-11; 13121-24; 13121-32; 16267-6;								

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA
CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**Guatemala 13 de septiembre de 2022
OFICIO No. D.F./D.G.T. 732-2022**

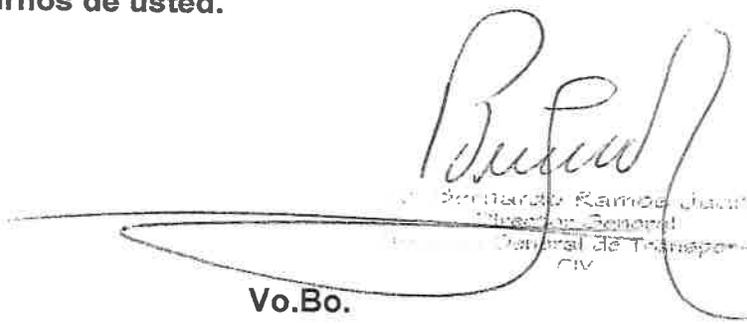
**Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.**

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 21 por un monto de trescientos veinte mil novecientos diecinueve quetzales exactos (Q 320,919.00), de la Reprogramación de centros de costo INTRA2, de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.


**Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV**


Vo.Bo.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de trescientos veinte mil novecientos diecinueve quetzales exactos, (Q320,919.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo: 16267

Renglón 292-0501-001-11 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q 1,760.00

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que por inconvenientes administrativos no será posible la apertura y funcionamiento de la Sede Regional de Escuintla para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se ejecutarán los recursos asignados.

Renglón 296-0501-001-11 "Útiles de cocina y comedor" Q 2,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que por inconvenientes administrativos no será posible la apertura y funcionamiento de la Sede Regional de Escuintla para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se ejecutarán los recursos asignados.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 3,760.00

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo: 2364



- Renglón 153-0901-001-11 “Arrend. De máquinas y equipos de oficina”** Q 12,000.00
Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que no se cuenta con arrendamiento de equipo de oficina en la Sede Regional de Quetzaltenango, por lo que es posible su débito.
- Renglón 195-0901-001-11 “Impuestos, derechos y tasas”** Q 1,500.00
Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.
- Renglón 211-0901-001-11 “Alimentos para personas”** Q 16,000.00
Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que se cuenta con existencia de azúcar, café y agua, para lo que falta del presente ejercicio fiscal.
- Renglón 243-0901-001-11 “Productos de papel o cartón”** Q 2,550.00
Se solicita el débito en el presente renglón, ya que el monto anterior no será utilizado ya que se cuenta con existencia de papel higiénico para uso del personal, por lo que es posible su débito.
- Renglón 244-0901-001-11 “Productos de artes gráficas”** Q 1,300.00
Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no se utilizará debido a que se cuenta con existencia de producto para el presente ejercicio fiscal.
- Renglón 245-0901-001-11 “Libros, revistas y periódicos”** Q 5,000.00
Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal.
- Renglón 264-0901-001-11 “Insecticidas, fumigantes y similares”** Q 1,000.00
Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de insecticidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.
- Renglón 266-0901-001-11 “Productos medicinales y farmacéuticos”** Q 125.00
Se solicita el débito en el presente renglón, ya que el monto anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal.
- Renglón 268-0901-001-11 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”** Q 675.00
Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó un análisis y se determinó que el monto anterior no será utilizado, por lo que es posible su débito.



Renglón 291-0901-001-11 "Útiles de oficina" Q 39.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó un análisis y se determinó que el monto anterior no será utilizado, por lo que es posible su débito.

Renglón 292-0901-001-11 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personas" Q 40.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó un análisis y se determinó que el monto anterior no será utilizado, por lo que es posible su débito.

Renglón 296-0901-001-11 "Útiles de cocina y comedor" Q 1,150.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó un analisis y se determinó que el monto anterior no será utilizado, por lo que es posible su débito.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 41,379.00

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo: 2619

Renglón 153-1901-001-11 "Arrend. De máquinas y equipos de oficina" Q 12,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que no se cuenta con arrendamiento de equipo de oficina en la Sede Regional de Zacapa, por lo que es posible su débito.

Renglón 165-1901-001-11 "Mant. Y reparación de medios de transporte" Q 9,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado a que en la Sede Regional de Zacapa no cuenta con un vehículo asignado, por lo que es posible su débito.

Renglón 169-1901-001-11 "Mant. Y reparación de otras máquinas y equipos" Q 2,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado a que en la Sede Regional de Zacapa no cuenta con un vehículo asignado, por lo que es posible su débito.

Renglón 195-1901-001-11 "Impuestos, derechos y tasas" Q 1,170.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado a que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal.



Renglón 211-1901-001-11 "Alimentos para personas" Q 2,600.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no se utilizará debido a que se cuenta con existencia de producto para el presente ejercicio fiscal.

Renglón 243-1901-001-11 "Productos de papel o cartón" Q 900.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no se utilizará debido a que se cuenta con existencia de producto para el presente ejercicio fiscal.

Renglón 244-1901-001-11 "Productos de artes gráficas" Q 900.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no se utilizará debido a que se cuenta con existencia de producto para el presente ejercicio fiscal.

Renglón 264-1901-001-11 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q 175.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de insecticidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 291-1901-001-11 "Útiles de oficina" Q 4,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de útiles de limpieza, para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 296-1901-001-11 "Útiles de cocina y comedor" Q 900.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que no se realizaron compras de utensilios de cocina, por lo que es posible su débito.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 34,145.00

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo: 1856

Renglón 243-0101-001-11 "Productos de papel o cartón" Q 700.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de papel higiénico, para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.



Renglón 264-0101-001-11 “Insecticidas, fumigantes y similares” Q 400.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de insecticidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 266-0101-001-11 “Productos medicinales y farmacéuticos” Q 1,900.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal año 2022.

Renglón 291-0101-001-11 “Útiles de oficina” Q 5,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de útiles de oficina para el presente ejercicio fiscal año 2022.

Renglón 292-0101-001-11 “Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal” Q 800.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de productos de limpieza, por lo que es posible su débito.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 8,800.00

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 114-0101-001-11 “Correos y telégrafos” Q 3,500.00

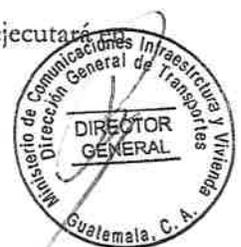
Se solicita el débito en el presente renglón, el monto anterior no será utilizado pues se tienen programados los gastos por envío de correspondencia para el presente año.

Renglón 158-0101-001-11 “Derechos de bienes intangibles” Q 20,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que la compra de licencias para el equipo de cómputo se realiza en otro centro de costo, por lo que es posible su débito.

Renglón 162-0101-001-11 “Mant. Y reparación de equipo de oficina” Q 9,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que el monto anterior no se ejecutará en el presente año, por lo que es posible su débito.



Renglón 191-0101-001-11 “Primas y gastos de seguros y fianzas” Q 19,283.00

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que el pago del Seguro de los vehículos asignados a la Dirección General de Transportes ya fue efectuado por lo que el monto anterior no será utilizado.

Renglón 233-0101-001-11 “Prendas de vestir” Q 1,653.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que no se efectuaran compras de prendas de vestir, por lo que es posible su débito. se cuenta con existencia de insecticidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 244-0101-001-11 “Productos de artes gráficas” Q 4,386.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 245-0101-001-11 “Libros, revistas y periódicos” Q 2,700.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de insecticidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 264-0101-001-11 “Insecticidas, fumigantes y similares” Q 4,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de insecticidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 283-0101-001-11 “Productos de metal y sus aleaciones” Q 2,641.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto anterior no será utilizado por lo que es posible su débito.

Renglón 284-0101-001-11 “Estructuras metálicas acabadas” Q 963.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal.

Renglón 286-0101-001-11 “Herramientas menores” Q 4,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de herramientas para su uso en el área de mantenimiento, por lo que es posible su débito.

Renglón 291-0101-001-11 “Útiles de oficina” Q 5,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de útiles de oficina, por lo que es posible su débito.



Reglón 292-0101-001-11 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q 1,400.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de productos de limpieza, por lo que es posible su débito.

Reglón 299-0101-001-11 "Otros materiales y suministros" Q 1,288.00

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que no será utilizado por lo que es posible su débito.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 80,814.00

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 002 "Regulación de transporte"

Centro de Costo: 13121

Reglón 133-0101-002-11 "Viáticos en el exterior" Q 35,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que ya se efectuó una proyección y se determinó que el monto anterior no se utilizara por lo que es posible su débito.

Reglón 136-0101-002-11 "Reconocimiento de gastos" Q 36,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que ya se efectuó una proyección y se determinó que el monto anterior no se utilizara por lo que es posible su débito.

Reglón 171-0101-002-11 "Mant, y reparación de edificios" Q 26,977.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se realizaron los trabajos de mantenimiento y reparación del edificio donde se encuentran las oficinas de la Dirección General de Transportes, -DGT-

Reglón 174-0101-002-11 "Mant, y reparación de instalaciones" Q 30,648.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se realizaron los trabajos de mantenimiento y reparación de instalaciones en el edificio donde se encuentran las oficinas de la Dirección General de Transportes, -DGT-

Reglón 247-0101-002-11 "Especies timbradas y valores" Q 4,801.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que no se efectuaron compras de timbres para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Reglón 254-0101-002-11 "Artículos de caucho" Q 1,000.00



Se solicita el débito en el presente renglón, el monto anterior no se utilizara por lo que es posible su débito.

Renglón 261-0101-002-11 "Elementos y compuestos químicos" Q 4,103.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de alcohol para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 264-0101-002-11 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q 321.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de insecticidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 289-0101-002-11 "Otros productos metálicos" Q 3,391.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que el monto anterior no será utilizado en el presente año, por lo que es posible su débito.

Renglón 296-0101-002-11 "Útiles de cocina y comedor" Q 1,630.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de utensilios para cocina, por lo que es posible su débito.

Renglón 297-0101-002-11 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q 7,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que se cuenta con existencia de accesorios eléctricos, para el presente ejercicio fiscal.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 152,021.00



CREDITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 1856

Renglón 411-0101-001-11 "Ayuda para funerales"

Q 8,970.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Ayuda para funerales, por dos casos POST-MORTEM, de las siguientes personas:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO	TOTAL
1	Lesbia Priscila Hernández Ortiz	02/12/1991 AL 31/07/2021	5,870.00
2	Ariel Amílcar Gómez Méndez	01/03/2000 AL 29/12/2021	3,100.00
	TOTAL		Q8,970.00

Renglón 412-0101-001-11 "Prestaciones póstumas"

Q28,955.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones póstumas, por dos casos POST-MORTEM, de las siguientes personas:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO	TOTAL
1	Lesbia Priscila Hernández Ortiz	02/12/1991 AL 31/07/2021	14,675.00
2	Ariel Amílcar Gómez Méndez	01/03/2000 AL 29/12/2021	14,280.00
	TOTAL		Q28,955.00

Renglón 413-0101-001-11 "Indemnizaciones al personal"

Q 140,459.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones Laborales (INDEMNIZACION), para extrabajadores de la Dirección General de Transportes.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO	TOTAL
1	Josué Eliú González Morales	16/04/2020 AL 16/05/2021	15,680.51
2	Lesbia Priscila Hernández Ortiz	02/12/1991 AL 31/07/2021	31,795.83
3	Ariel Amílcar Gómez Méndez	01/03/2000 AL 29/12/2021	30,940.00
4	Aurora Magdalena Meléndez Guzmán	16/07/2000 AL 30/06/2022	33,843.33
5	Brenda Cecilia Arenas Bautista	16/07/2022 AL 30/07/2022	28,199.17
	TOTAL		Q140,458.84

Renglón 415-0101-001-11 "Vacaciones pagadas por retiro"

Q 68,297.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones Laborales (VACACIONES), extrabajadores de la Dirección General de Transportes.



CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO	TOTAL
1	Erika Beatriz Morales Alvarez	22/06/2016 AL 31/12/2016	2,945.21
2	Erwin Estuardo Robles Valle	01/03/2016 AL 13/04/2016	2,030.00
3	Kimberly Stephanny Enríquez Parada	14/08/2020 AL 30/01/2021	3,223.17
4	Josué Eliú González Morales	16/04/2020 AL 16/05/2021	9,674.58
5	Josué Eliú González Morales	18/11/2021 AL 31/12/2021	1,074.46
6	Lesbia Priscila Hernández Ortiz	02/12/1991 AL 31/07/2021	4,891.67
7	Byron Omar Acevedo Cordón	07/01/2021 AL 26/08/2021	10,750.54
8	Silvia Guadalupe Urizar Galindo del Cid	01/02/2021 AL 30/09/2021	7,016.75
9	Guillermo Alonzo Oliva	01/10/2021 AL 04/11/2021	1,016.00
10	Mario Isidoro Ruíz Morales	01/08/2000 AL 16/05/2018	1,887.33
11	Jorge Rafael Ventura Prera	01/02/2013 AL 31/12/2015	7,520.00
12	Rosario Maribel Poroj Oroxom	01/02/2021 AL 17/11/2021	5,495.29
13	Velvet Adriana García Bajan	19/05/2021 AL 17/11/2021	4,471.71
14	Ariel Amílcar Gómez Méndez	01/03/2000 AL 29/12/2021	2,475.20
15	Oscar Leonel Solís García	04/01/2022 AL 04/05/2022	1,328.43
16	Aurora Magdalena Meléndez Guzmán	16/07/2000 AL 30/06/2022	2,496.08
	TOTAL		Q 68,296.42

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 246,681.00

CREDITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 002 "Regulación de transporte"

Centro de Costo: 13121

Renglón 165-0101-002-11 "Mant. Y reparación de vehículos"

Q 24,388.00

Se solicita el complemento en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago de combustibles y lubricantes por reparaciones que se realizarán a 3 vehículos asignados a la Dirección General de Transportes, -DGT-

COSTO MANO DE OBRA POR VEHÍCULO

No.	Placa	Marca	Tipo	Motor	Mod.	Total
1	O-228BBV	MAZDA	PICK-UP	BRONCE MICA	2018	Q 7,888.00
2	P-579CCY	TOYOTA	AUTOMOVIL	BLANCO	1999	Q 5,500.00
3	P-846DFW	HYUNDAI	CAMIONETA	CORINTA	2007	Q 11,000.00
TOTAL						Q 24,388.00



Renglón 262-0101-002-11 "Combustibles y lubricantes"

Q 10,000.00

Se solicita el complemento en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago de combustibles y lubricantes por reparaciones que se realizarán a 3 vehículos asignados a la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2 ENVASE 5 GLS.	Aceite 15w40	125224	Q1,200.00	Q2,400.00
2 CUBETA 5 GLS.	Aceite 10w-30	22297	Q2,475.00	Q4,950.00
2 ENVASE 35 LBS.	Grasa	36196	Q225.00	Q450.00
2 CUBETA 5 GLS.	Aceite 20w-50	14189	Q1,100.00	Q2,200.00
Total				Q10,000.00

Renglón 298-0101-002-11 "Accesorios y repuestos en general"

Q 39,850.00

Se solicita el complemento en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago de repuestos y accesorios, por reparación de 8 vehículos asignados a la Dirección General de Transportes, -DGT-

DIRECCIÓN GENRAL DE TRANSPORTES -DGT-				
INTEGRACIÓN DE REPUESTOS POR VEHÍCULO				
CANTIDAD DE REPUESTOS				
Descripción de repuestos	O-228BBV	Total	Precio Unitario	Total
Bushin kit	1	1	Q 1,365.00	Q 1,365.00
Cuerpo de válvulas	1	1	Q 5,775.00	Q 5,775.00
Filder kit	1	1	Q 525.00	Q 525.00
Módulo caja automática	1	1	Q 5,250.00	Q 5,250.00
Solenoides	7	7	Q 945.00	Q 6,615.00
Set de empaques	1	1	Q 2,910.00	Q 2,910.00
Set de discos de metal	1	1	Q 2,433.00	Q 2,433.00
Set de discos de pasta	1	1	Q 3,801.00	Q 3,801.00
Turbina de caja automática	1	1	Q 7,610.00	Q 7,610.00
Filtro de aceite genuino	1	1	Q 298.00	Q 298.00
Filtro de aire genuino	1	1	Q 740.00	Q 740.00
Filtro de diesel genuino	1	1	Q 460.00	Q 460.00
Juego de pastillas de frenos delanteros	1	1	Q 2,068.00	Q 2,068.00
	19	19	Q 34,180.00	Q39,850.00

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 74,238.00

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Jarama
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRESTACIONES LABORALES PENDIENTES DE PAGO A EX TRABAJADORES

No.	NOMBRES	NIT	FECHA INGRESO	FECHA DE BAJA	RENGLO N	SALARIOS	071 AGUINALDO	072 BONO 14	073 BONO VACACIONA L	413 INDEMNIZACION	415 VACACIONES	412 PRESTACIONE S POSTUMAS	411 GASTOS FUNERARIOS	TOTAL
1	KARLA MARIA QUEZADA SAZO	39272664	03/11/2014	08/03/2016	022	Q -	Q 1,927.60	Q 7,139.78	Q 37.16	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,104.54
2	EDGAR ELADIO ALBUJUEZ PEREZ	2424738	08/02/2012	11/08/2014	022	Q -	Q 9,469.86	Q 1,750.00	Q 122.19	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,342.05
3	WALTER ANTONIO RAYMUNDO TOLEDO	5091241	15/03/2012	08/03/2016	022	Q -	Q 2,484.97	Q 9,204.30	Q 37.16	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,726.43
4	ERIKA BEATRIZ MORALES ALVAREZ	45924856	22/06/2016	31/12/2016	021	Q -	Q 4,416.33	Q 4,187.50	Q 105.46	Q -	Q 2,945.21	Q -	Q -	Q 11,654.50
5	ERWIN ESTUARDO ROBLES VALLE	5404541	01/03/2016	13/04/2016	022	Q -	Q 3,050.55	Q 3,030.90	Q 24.04	Q -	Q 2,030.00	Q -	Q -	Q 8,135.49
6	MARIANA CONSUEJO TENES HUERGO	51744850	12/08/2014	10/04/2016	022	Q -	Q 4,380.81	Q 12,347.22	Q 55.19	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,783.22
7	KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUEZ PARADA	77941810	14/08/2020	30/01/2021	022	Q -	Q 852.74	Q 4,797.04	Q 16.44	Q -	Q 3,223.17	Q -	Q -	Q 8,889.39
8	JOSUÉ ELIÚ GONZALEZ MORALES	69251607	16/04/2020	16/05/2021	022	Q 7,037.36	Q 4,983.56	Q 11,721.10	Q 74.52	Q 15,680.51	Q 9,674.58	Q -	Q -	Q 49,166.53
9	JOSUÉ ELIÚ GONZALEZ MORALES	69252602	18/11/2021	31/12/2021	022	Q 19,529.17	Q 1,612.33	Q 1,597.57	Q 24.11	Q -	Q 1,074.46	Q -	Q -	Q 23,837.64
10	LESBIA PRISCILA HERNANDEZ ORTIZ	1422755K	02/12/1991	31/07/2021	011	Q -	Q 1,704.71	Q 244.58	Q 116.16	Q 31,795.83	Q 4,891.67	Q 14,675.00	Q 5,870.00	Q 59,197.95
11	BYRON OMAR ACEVEDO CORDON	7405790	07/01/2021	26/08/2021	022	Q -	Q 16,128.77	Q 3,888.10	Q 127.12	Q -	Q 10,750.54	Q -	Q -	Q 30,894.53
12	SILVIA GUADALUPE URIZAR GALINDO DEL CIO	7710925	01/02/2021	30/09/2021	022	Q -	Q 10,525.34	Q 3,968.75	Q 132.60	Q -	Q 7,016.75	Q -	Q -	Q 21,643.44
13	GUILLERMO ALONZO OLIVA	6881297	01/10/2021	04/11/2021	022	Q -	Q 1,522.26	Q 1,499.31	Q 19.18	Q -	Q 1,016.00	Q -	Q -	Q 4,056.75
14	MARIO ISIDORO RUIZ MORALES	16105605	01/08/2000	16/05/2018	011	Q -	Q 1,054.84	Q 2,480.93	Q 74.52	Q -	Q 1,887.33	Q -	Q -	Q 5,497.62
15	JORGE RAFAEL VENTURA PRERA	12048208	01/02/2013	31/12/2015	021	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,520.00	Q -	Q -	Q 7,520.00
16	ROSARIO MARIBEL PORCE OROXOM	58790586	01/02/2021	17/11/2021	022	Q -	Q 8,243.15	Q 3,948.26	Q 158.90	Q -	Q 5,495.29	Q -	Q -	Q 17,845.60
17	VELVET ADRIANA GARCIA BAJAN	46918760	19/05/2021	17/11/2021	022	Q -	Q 6,705.82	Q 5,089.93	Q 100.27	Q -	Q 4,471.71	Q -	Q -	Q 16,367.73
18	ARIEL AMEÍCAR GOMEZ MENDEZ	692610K	01/03/2000	29/12/2021	011	Q -	Q -	Q 1,404.97	Q -	Q 30,940.00	Q 2,475.20	Q 14,280.00	Q 3,100.00	Q 52,200.17
19	OSCAR LEONEL SOLIS GARCIA	758499-7	04/01/2022	04/05/2022	021	Q -	Q 1,992.69	Q 2,019.93	Q 66.30	Q -	Q 1,328.43	Q -	Q -	Q 5,407.25
20	AURORA MAGDALENA MELENDEZ GUZMAN	1706403	16/07/2000	30/06/2022	011	Q -	Q 1,549.16	Q -	Q 99.18	Q 33,843.33	Q 2,496.08	Q -	Q -	Q 37,987.75
21	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ	105949956	17/07/2000	28/07/2019	011	Q -	Q 1,476.17	Q 194.04	Q 114.52	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,784.73
22	BRENDA CECILIA ARENAS BAUTISTA	33316600	16/07/2002	30/07/2022	011	Q -	Q 1,511.88	Q 216.92	Q 116.16	Q 28,199.17	Q -	Q -	Q -	Q 30,044.13
TOTAL						Q 26,561.43	Q 85,593.54	Q 80,751.03	Q 1,621.18	Q 140,458.84	Q 66,496.42	Q 28,955.00	Q 8,970.00	Q 441,187.44

Edgar Amílcar Escheverría Jeréz
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 073-2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" y el Artículo 32, numeral 3, literal a, b y c del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para la readecuación del presupuesto para pago de Prestaciones Laborales, en grupo de gasto "400" Transferencias Corrientes" por medio de una Modificación Presupuestaria clase INTRA2, por la cantidad de **Trescientos veinte mil novecientos diecinueve quetzales exactos (Q.320,919.00).**

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2022.

Guatemala, 07 de septiembre 2022.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	13/09/2022
		HORA :	14:52.34
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
018-005-0001 Dirección y coordinación								-320,919.00	0.00
12 00 000 001 000 100 11									
12 00 000 001 000 200 11								-89,453.00	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:								-79,445.00	0.00
12 00 000 002 000 100 11									
12 00 000 002 000 200 11								-26,977.00	0.00
018-006-0003 Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extrau								-22,896.00	0.00
12 00 000 002 000 100 11									
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano								-30,648.00	0.00
12 00 000 002 000 100 11								-71,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
018-005-0001 Dirección y coordinación								320,919.00	0.00
12 00 000 001 000 400 11									
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano								246,681.00	0.00
12 00 000 002 000 100 11									
12 00 000 002 000 200 11								24,388.00	0.00
								49,850.00	0.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 13/09/2022
		HORA : 14:52.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	-168,898.00	246,681.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-49,873.00	0
018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-30,648.00	0
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-71,500.00	74,238.00
		-320,919.00	320,919.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-320,919.00	320,919.00
0000-SIN ORGANISMO		-320,919.00	320,919.00
0000-SIN CORRELATIVO		-320,919.00	320,919.00
Total		-320,919.00	320,919.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 13/09/2022
		HORA : 14:52.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito y en el crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.

Centro Costo Consolidados
1856-6; 1856-13; 2364-11; 2619-13; 2660-11; 13121-24; 13121-32; 16267-6;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
 Unidad de Planificación y
 Departamento Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIY


 Lic. Bernardo Ramos Juarez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 FIRMA